



CdEA®
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín

Octubre

2025

INVITACIÓN

En el marco de la Semana del Día Mundial de la Adopción en Jalisco, en colaboración con DIF Jalisco, a través de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes presentaremos la obra de teatro
“Vamos a portarnos mal”
que aborda cómo es el proceso de vinculación de dos hermanos con su familia.

Más que amor: lo que implica adoptar a niños, niñas y adolescentes (1a parte)

Artículo que desarma cinco creencias equivocadas en torno a la adopción, que, aunque comunes, esconden realidades complejas y poco conocidas

Los duelos en la adopción como punto de partida para la vinculación (1a parte)

Primera parte del artículo que aborda cómo son los duelos presentes en las personas involucradas en la adopción. Brinda algunos ejemplos y procedimientos que se llevan a cabo para ayudar a conseguir una vinculación positiva en las diferentes etapas de la vida.

Arcos impulsa las Jornadas de Acogimiento Familiar de la Sierra de Cádiz con foco en la infancia **(España)**

Zacatecas sin Ley de Adopciones: alerta Diputado Martínez **(Zacatecas, México)**

Preparan Tribunal de Adopciones en Coahuila **(Coahuila, México)**

Impulsan la cultura de adopción en Coahuila: más de 20 niños esperan una familia **(Coahuila, México)**

RECOMENDACIÓN LIBRO

VERDADES DE LA ADOPCIÓN
Autor: Gaudencio Rodríguez



CdEA[®]

Centro de Estudios de Adopción A.C.

PRESENTA:

VAMOS A
PORTARNOS
MAL

Foro de Plaza Andares
16.30 a 17.30hrs
Domingo 9 noviembre
¡Te esperamos!

diagona | teatro

Más que amor: lo que implica adoptar a niños, niñas y adolescentes (la parte)

La palabra adopción —por su origen en el latín— significa algo así como “**elegir a alguien para integrarlo a la familia como hijo o hija**”. Hoy, la adopción es una medida legal y también una acción que, desde la psicología y la justicia social, busca que cada niña, niño y adolescente (NNA) que no puede vivir con su familia biológica o de origen encuentre un hogar que le brinde amor, cuidado y oportunidades para crecer plenamente.

En este caso, hablaremos de la adopción de NNA que han pasado un tiempo en instituciones, comúnmente llamadas “casas hogar” o albergues. En México, el nombre formal de estos espacios es Centros de Asistencia Social (CAS). Para explicarlo mejor, contaremos una historia basada en hechos reales que nos permitirá mirar de cerca lo que se vive alrededor de las adopciones. Algunos detalles y nombres se han modificado para respetar la privacidad y la confidencialidad.

La historia de Pedro, Julia y Juan: parte I

Pedro, Julia y Juan son hermanos. Llegaron al Centro de Asistencia Social cuando Pedro tenía 3 años, Julia 6 y Juan 8. La situación se dio a conocer porque la maestra de primaria de Julia notó marcas en su cuerpo, señal de que había sido lastimada físicamente. La niña también contó que, en ocasiones, la amarraban con una soga a la pierna y a la cama para que no saliera de la casa cuando no había personas adultas presentes.

La investigación reveló que quienes ejercían esta violencia física eran su padrastro y su abuela materna, con quienes permanecían mientras su mamá biológica, Julieta —de 24 años— trabajaba en horarios variables y extensos durante toda la semana.

Julieta había registrado a sus tres hijos como madre soltera. Cada uno era hijo de un hombre diferente, todos ausentes en su vida. Ella misma había vivido situaciones de violencia en esas relaciones. Su pareja actual tampoco era padre de alguno de los niños, tenía problemas con el alcohol y un empleo al que asistía de forma irregular.

En este punto, quien lee podría pensar que la historia de Pedro, Julia y Juan es excepcional o exagerada. Pero no lo es. Casos así son más comunes de lo que imaginamos. Hay historias con cuatro, seis o incluso ocho hermanos que atraviesan realidades similares.



En México, todavía hay poca información clara y accesible sobre las niñas, niños y adolescentes que viven en CAS. **Y la poca que existe está dispersa, lo que dificulta que cualquier persona interesada —incluso quienes investigan o trabajan en el tema— pueda encontrarla con facilidad.**

Esta falta de información alimenta ideas equivocadas, mitos, creencias idealizadas y confusiones sobre la adopción.

Con este artículo, queremos llegar a quienes están considerando adoptar, pero también a cualquiera que desee comprender —con empatía y realismo— el camino que niñas, niños y adolescentes recorren antes y después de ser adoptados.

Creencia equivocada I: Si viven en un CAS es porque no tienen familia

Una de las creencias más extendidas sobre las y los NNA que viven en CAS es que todas y todos son “huérfanos”; que están en instituciones porque fueron abandonados o no tienen familia.

La realidad es distinta: **la mayoría sí tiene mamá, papá o familiares, pero por diversas razones no pueden cuidarles de forma segura.** El Estado interviene para protegerles ante situaciones graves de maltrato, negligencia o abandono.

En el caso de Pedro, Julia y Juan, el hogar estaba marcado por la violencia, aunque no todas las personas adultas presentes fueran quienes la ejercieran de manera directa. **Sin embargo, quienes no participaban activamente en el maltrato tampoco contaban con las herramientas o capacidades para protegerles.** Esto puso en riesgo su bienestar físico y emocional, e incluso su vida, debido al nivel de negligencia y maltrato.

¿Por qué llegan a vivir a un CAS?

Como mencionamos, la información oficial es escasa o difícil de acceder. No obstante, en 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) confirmó que los **principales motivos de ingreso eran conflictos familiares de guarda y custodia, migración, omisión de cuidados o negligencia, y maltrato**. Si bien el informe distingue distintas causas, en conjunto, las relacionadas con deficiencias en el cuidado, maltrato y vulneración de derechos suman aproximadamente el 67 % de los casos registrados.

Violencia, negligencia, abandono y separación de la familia de origen no solo dejan heridas emocionales: también pueden afectar el desarrollo neurológico y las habilidades para relacionarse. Estos impactos no desaparecen de inmediato con la llegada a una nueva familia; por eso, es fundamental tenerlos en cuenta al momento de adoptar y comprender que muchas reacciones de NNA tienen su raíz en el trauma que han vivido.

Creencia equivocada 2: Todas y todos los que viven en un CAS pueden ser adoptados

En México, más de 24 000 niñas, niños y adolescentes viven en Centros de Asistencia Social, **pero solo el 3.5 % es susceptible de adopción (Newman Institute, 2025)**.

¿Y qué ocurre con el resto?

En la mayoría de los casos, no pueden ser adoptados porque aún no ha concluido el proceso legal necesario —el Juicio de Pérdida de Patria Potestad—, que determina si es posible que regresen con su familia de origen. **La adopción solo se contempla una vez descartado que exista algún familiar cercano capaz de brindarles un cuidado seguro y adecuado.**

La historia de Ana

Ana llegó al CAS cuando tenía 4 años. La encontraron de madrugada, caminando sola por un parque, descalza, con heridas sin curar en los pies y signos de desnutrición. La policía la rescató y la llevó ante las autoridades.



Las evaluaciones determinaron que su mamá y su papá biológicos no podían ofrecerle el cuidado que necesitaba. Algunos tíos y tías se ofrecieron a hacerse cargo, pero el proceso para evaluar si podía integrarse con algún familiar se ha prolongado demasiado.

Hoy, Ana tiene 9 años y su situación legal no se ha resuelto. No puede ser adoptada todavía.

Es natural preguntarse cuánto duran estos procesos. De acuerdo con la Gaceta del Senado de la República Mexicana (Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, 2016), un juicio ordinario de Pérdida de Patria Potestad puede tardar en promedio 4 años. En formato sumario, el promedio es de 2 años, aunque este procedimiento no está disponible en todas las entidades federativas. En algunos estados, el proceso se alarga hasta 6 años o más.

Mientras tanto, las y los NNA siguen creciendo en los CAS y, cuando por fin pueden ser adoptados, tal vez ya hayan rebasado la

edad que muchas personas consideran para integrar a alguien a su familia.

Ana, por ejemplo, llegó a los 4 años. Cuando pueda ser adoptada, quizá tenga 10 u 11. Y eso, tristemente, disminuye la probabilidad de que sea considerada por quienes buscan adoptar.

Referencia

Terán, R., Faride, R. (2025). Más que amor: lo que implica adoptar a niñas, niños y adolescentes. Revista Digital Universitaria. Vol. 26, núm. 4. Disponible en: https://www.revista.unam.mx/2025v26n4/mas_que_amor_lo_que_implica_realmente_adoptar_a_ninas_ninos_y_adolescentes/ Consultado el 10 de octubre de 2025

Los duelos en la adopción como punto de partida para la vinculación (1a parte)

Autor: Marta Areny

Toda vida se inicia con un vínculo. Desde antes del nacimiento, en el pensamiento, fantasía, deseo o no deseo, ilusión o desilusión, esperanza o desesperanza, empieza el vínculo madre-hijo. El hijo es fruto de ese fluir emocional y, después del nacimiento, sigue vinculado a su madre que lo cuida, alimenta y protege. Si este vínculo se rompe después del parto, el niño sufre un desgarro importante. **La adopción puede ayudarlo a reparar este dolor y permitirle hacer una nueva vinculación.**

Toda pareja o persona individual que decide procrear desde antes del embarazo con el pensamiento, deseo, ilusión y esperanza, forja planes de futuro para con su descendencia. **Si esto no llega a ser posible por razones de esterilidad o porque el hijo que tuvieron fallece, la pareja o persona individual sufre un doloroso desgarro.** Se inicia un proceso de duelo, tras el cual la adopción permitirá ejercer la maternidad/paternidad emocional, iniciándose una nueva vinculación.

En este proceso hay que distinguir:

- 1. El vínculo:** la necesidad de pensar en los vínculos que se tejen de diversas maneras, en cómo y cuándo se rompen, y en cómo se accede al nuevo vínculo que conforma la adopción.
- 2. El duelo:** la importancia de dar lugar a los duelos y espacio para su elaboración, porque solo así se conseguirán los requisitos para acceder a un nuevo vínculo fuerte y saludable.
- 3. La adopción:** el encuentro de dos partes que se necesitan.
- 4. La Administración:** la responsabilidad para vincular las dos partes y que debe velar para que el menor esté protegido y preparado para el cambio familiar y para escoger adultos que tengan una capacidad emocional suficientemente buena para hacerse cargo del menor en desamparo. De ello, en gran medida, dependerá el éxito del final del proceso.

1. El vínculo

El vínculo empieza antes del nacimiento. Aunque nacer ya es una primera separación, su impacto se neutraliza con el contacto con la madre: el bebé reconoce, tras el parto, el olor, la voz y los latidos del corazón de la mamá, de modo que hay una continuidad.

Como desarrolla ampliamente Ll. Viloca (2008), el niño nace con unas huellas sensoriales que ha recibido en su etapa fetal y que le permiten tener una preconcepción de los padres. Llega al mundo con un temperamento (¿biológico?) y un bagaje constitucional: vulnerabilidad, resiliencia, estilos relacionales modulados por las motivaciones de amor, de destructividad, de tolerancia a la frustración y de ansiedad. **Tiene una fuerte tendencia a la vinculación emocional, principalmente con la madre, y una disposición a captar su capacidad de sintonizar y empatizar, es decir, de recoger las emociones y ansiedades, hacerlas digeribles, tolerables y asimilables.** Así pues, ante el trauma de la separación del parto, las competencias del bebé le permiten acceder al nuevo vínculo, con el cual podrá percibir y recibir objetos buenos que lo harán sentir acompañado y confiado. **El vínculo seguro le permitirá tolerar la frustración.**

Cuando el bebé es adoptado en el mismo momento de nacer, **la herida primaria se mantendrá a pesar de que la sustitución materna inmediata sea satisfactoria.** Nancy Newton (2010) compara la discontinuidad madre-hijo con un plato roto: aunque se encaje, siempre quedará frágil y por eso habrá que fortalecerlo más para que no sufra inseguridad, ni miedo, ni baja autoestima. Algunos profesionales, conscientes de ello (Cécile Delannoy, 2008), **acercan el recién nacido al pecho de la mamá antes de darlos en adopción, animándola a que se despidan del niño, lo acaricie y le desee una buena vida, sin reproches ni culpas.** Si el bebé es adoptado al nacer, a pesar de esta herida, el pronóstico para una nueva vinculación es altamente positivo.

Conocer lo que se requiere para construir el vínculo, nos permite comprender mejor qué ocurre cuando hay dificultades en el inicio de la vida, como es en el caso de la adopción. Añadida a la herida primaria se suma, en algunos casos, el abandono del bebé en una institución o el descuido dentro de la misma familia (enfermedad, pobreza, falta de afecto). Algunos viven durante unos años con su familia biológica donde forjarán buena o mala relación. Si la vinculación-relación es buena, tendrán mejor equipaje interno para tolerar las dificultades emocionales y las frustraciones futuras que les puede deparar una adopción, ya se produzca ésta por enfermedad o por abandono de los progenitores. Si la vinculación-relación es mala, el equipaje interno será frágil, con objetos internalizados malos y persecutorios que dificultarán la adaptación a una nueva situación. Así pues, una buena vinculación en los primeros meses de vida aporta seguridad y capacidad de tolerancia ante los acontecimientos dolorosos.

Algunos inicios de vida, ya sea por desnutrición, maltrato, exceso de institucionalización mal asistida, etc., no permiten hacer un vínculo sano. Por tanto, el futuro de algunos niños va a ser de pronóstico muy grave porque, a pesar de los esfuerzos que se hagan con intento de reparación, la falta de vinculación vivida no permitirá que accedan a un proceso de mentalización, e incluso podrá ocasionar un daño neurológico. Vemos, en algunos vínculos desorganizados, un sufrimiento continuo que se acompaña a veces con desconexión defensiva. Sin embargo, muchos niños, a pesar de los tropiezos dolorosos iniciales, podrán vincularse, sobre todo cuando los padres adoptivos entienden que antes de la nueva vinculación debe haber la reparación cuidadosa de las heridas y se esmeran en curarlas. Siempre que el inicio no haya sido muy catastrófico, el ser humano tiene la capacidad de resiliencia (Cyrulnik, 2002). Es decir, cuando ha habido daño al inicio o durante la evolución de los primeros años, hay una segunda oportunidad, dependiendo del grado de resiliencia, para sentirse reparado.

Esto es lo que comprobamos en las terapias: **que una vinculación con el terapeuta o analista suficientemente buena permite comprender y reconstruir la historia dañada, porque la parte afectiva se transmite a través de la relación terapéutica, facilitando la recuperación** (Areny, 2012). Lo mismo ocurre en las adopciones cuando los padres pueden introducir esta función reparadora-terapéutica en su ejercicio de parentalidad.

En las próximas entregas se abordará el tema de el duelo en los niños, en los padres, en los hermanos, en los hijos biológicos la adopción y los servicios que se pueden brindar, desde las instituciones públicas hacia las familias adoptivas y los solicitantes de adopción.

Referencia

Areny, M. (2022). Los duelos en la adopción como punto de partida para la vinculación. Temas de Psicoanálisis. Núm. 25 pp. 1-4

Arcos impulsa las Jornadas de Acogimiento Familiar de la Sierra de Cádiz con foco en la infancia

Arcos de la Frontera ha sido el escenario de la presentación de las Jornadas de Acogimiento Familiar de la Sierra de Cádiz, un encuentro provincial organizado por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. El acto tuvo lugar con la participación de representantes institucionales y profesionales del ámbito social, centrado en el impulso al acogimiento familiar y la protección a la infancia en la comarca.

El alcalde de Arcos, Miguel Rodríguez, dio la bienvenida a los asistentes y destacó el compromiso del municipio con las políticas sociales orientadas a la infancia. Durante su intervención, señaló la relevancia de estas jornadas como espacio para reforzar la sensibilización y el apoyo a las familias acogedoras.

El delegado territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz, Alfonso Candón, subrayó el papel del Centro de Menores 'La Cañada', ubicado en la Sierra de Cádiz. Explicó que el centro se reconvertirá en una Unidad de Apoyo al Acogimiento Familiar y la Adopción, lo que permitirá acercar la formación y el seguimiento a los 19 municipios que integran la comarca. Esta transformación, según precisó, permitirá ofrecer una atención más cercana y personalizada tanto a las familias acogedoras como a los menores.



Los datos presentados durante la jornada reflejan la situación actual del acogimiento en la provincia de Cádiz. En total, existen 1.091 menores tutelados. Cádiz es la única provincia andaluza sin menores de 7 años en centros residenciales, ya que todos viven con familias de acogida. El 75% de los niños y niñas tutelados —806 menores— se encuentran en acogimiento familiar, mientras que el 25% restante —285 menores, en su mayoría mayores de 13 años— viven en acogimiento residencial.

El objetivo principal de estas jornadas es aumentar el número de familias acogedoras, especialmente para acoger a menores de entre 7 y 13 años, grupos de hermanos y menores con necesidades especiales. Además, el Centro 'La Cañada' está siendo reformado con una inversión de 100.000 euros para adaptarse a su nuevo modelo de apoyo familiar.

Durante el acto, el delegado territorial Alfonso Candón animó a las familias, asociaciones y entidades sociales a dar el paso hacia el acogimiento o la adopción, recordando que cada niño y niña merece crecer en un hogar estable y afectivo, rodeado de cariño y oportunidades.

Referencia

Portal de Cádiz / España

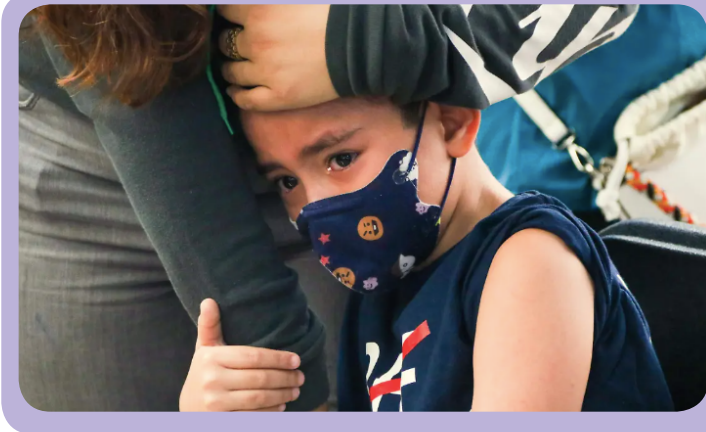
<https://www.portaldecadiz.com/provinciacadiz/142177-arcos-impulsa-las-jornadas-de-acogimiento-familiar-de-la-sierra-de-cadiz-con-foco-en-la-infancia>

Zacatecas sin Ley de Adopciones: alerta Diputado Martínez

Pedro Martínez Flores advierte que la ausencia de una Ley de Adopciones en Zacatecas retrasa trámites, vulnera derechos y deja a 75 menores sin hogar familiar.

El diputado Pedro Martínez Flores denunció que la falta de una Ley de Adopciones para Zacatecas obstaculiza los trámites, los vuelve lentos y viola los derechos de los niños y adolescentes a vivir en un entorno familiar.

Lamentó que la carencia de un marco normativo específico ha derivado en una regulación fragmentaria dispersa entre el Código Familiar y el Código de Procedimientos Civiles, generando vacíos legales, criterios dispares y dilaciones.



Una iniciativa de Ley de Adopciones fue presentada por Martínez Flores, misma que actualmente se encuentra en la Comisión Legislativa de Derechos de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, para su estudio y dictamen.

Actualmente, 75 niñas, niños y adolescentes permanecen institucionalizados, de los cuales alrededor del 60 por ciento provienen de entornos de violencia o abandono.

El rezago en adopciones en Zacatecas es evidente si se compara con entidades como Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México, que mediante programas de acompañamiento psicosocial y digitalización de procesos han reducido hasta en un 40 por ciento los tiempos de tramitación”.

Entre los principales obstáculos en las adopciones mencionó la demora en la definición jurídica de niñas, niños y adolescentes, mientras que los procesos de adopción largos, complejos y burocráticos pueden desalentar a las familias interesadas en adoptar. Advirtió la existencia de sobrecarga laboral en las instituciones responsables, lo cual limita su capacidad operativa para atender con celeridad los casos.

Iniciativa de Ley de Adopciones en Zacatecas

Pedro Martínez recalcó que es indispensable armonizar y fortalecer el marco jurídico estatal, estableciendo procedimientos transparentes, ágiles y centrados en el interés superior de la niñez.

El pasado 21 de octubre, el diputado del PAN presentó una iniciativa de Ley de Adopciones la cual delimita las competencias de las autoridades involucradas, agiliza los trámites imponiendo plazos máximos para cada etapa del proceso y homologa procedimientos y requisitos adoptivos. El marco normativo propuesto también busca garantizar la protección integral y certeza jurídica tanto para los menores como para las familias adoptantes.

Además, pretende fortalecer el Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes Susceptibles de Adopción, así como el Registro de Solicitantes y Certificados de Idoneidad. Asimismo, refuerza el sistema de seguimiento y acompañamiento postadoptivo, mediante programas de atención psicológica, social y jurídica.

Referencia

El Sol de Zacatecas / Zacatecas, México

<https://oem.com.mx/elsoldezacatecas/local/zacatecas-sin-ley-de-adopciones-alerta-diputado-martinez-26468226>

Preparan Tribunal de Adopciones en Coahuila

Miguel Felipe Mery Ayup, magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (PJECZ), dio a conocer que prepara la creación de un nuevo tribunal especializada en adopciones y el cual se contempla poner en marcha en diciembre de este año; de tal manera que puedan agilizarse los procesos de adopción.

“Vamos a generar un juzgado de adopciones, para que ese juzgado tenga la posibilidad de tener un solo criterio y en el Estado, más niñas y niños puedan ser incorporados a una familia, a un seno familiar, que puedan ser queridos, que puedan desarrollar su vida, desde el inicio, legalmente en adopción”, indicó el representante del Poder Judicial en Coahuila.

Que desde el inicio un juez, en criterio, en sintonía con la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF), con la señora Liliana Salinas Valdés, presidenta honoraria de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como los juzgadores y con ello, acelerar los procesos de adopción y no tener un bebé o una niña en un centro de los DIF y luego sea más complicado.

Reconoció que históricamente era muy complejo y tardaban años en generarse las adopciones, por lo que aseguro que eso no ocurre actualmente, pues ya son más frecuentes los procesos de adopción, es importante que un solo juez maneje con un solo criterio y a través de medios digitales; o que pueda moverse a realizar audiencias a todo el Estado.

“Porque es un juez estatal, no necesita nada más estar en Saltillo, se puede mover a Piedras Negras, se puede mover a Acuña”, indicó Mery Ayup.

El magistrado presidente del PJECZ manifestó que esta por crear dicho Tribunal y contempla que se ponga en marcha a partir del mes de diciembre del presente año, pues actualmente están cerrando con la metodología, pues van a recoger de todos los distritos judiciales todos los juicios de adopción que hay.

Consideró que a nivel estatal se tienen alrededor de 130 juicios de adopción, estableciendo que el juez tendrá este tipo de diseño y que permitirá darle celeridad y seguimiento a toda la parte de la justicia que tienen que ver con las adopciones.

“Podemos pensar que, en menos de tres meses, un menor puede estar ya con todo un proceso muy ágil. Porque hay que cuidar todos los puntos que nos exige la ley, es un ser humano que debemos tener mucho cuidado con los procesos legales; y en menos de tres meses, estimo que podemos tener un niño en adopción”, indicó Miguel Felipe Mery.

Con relación al tribunal especializado para eliminar la violencia contra las mujeres, el juzgador indicó que están funcionando muy bien y sobre todo, consideró que han funcionado mejor con la incorporación de la Fiscalía para las Mujeres; pues señaló que se trata de todo un esquema en el que las mujeres tienen accesibilidad a la justicia y a denunciar los hechos de violencia.

Consideró que los resultados han sido positivos, pues la incidencia de feminicidios ha bajado, aunque reconoció que no está en un nivel cero, pues durante lo que va del presente año suman nueve hechos de feminicidio en la entidad; aunque comparado con otros años las cifras han disminuido considerablemente.

Referencia

El Siglo de Torreón / Coahuila, México

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/preparan-tribunal-de-adopciones-en-coahuila.html>

INICIO

Impulsan la cultura de adopción en Coahuila: más de 20 niños esperan una familia

La Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF) en Coahuila promueve activamente la cultura de adopción en la región Carbonífera y todo el estado, con más de 20 menores en espera de una familia que les brinde un hogar estable.

El subprocurador regional, Dariel Salgado, confirmó que todos estos niños y adolescentes se encuentran completamente liberados tanto administrativa como judicialmente para ser adoptados.

“Coahuila está promoviendo las adopciones en el buen sentido. Hay muchos niños que ya no deberían estar en centros de asistencia social, sino viviendo en familia. Lo que falta es cultura de adopción; mucha gente no se acerca ni siquiera a preguntar los requisitos”, señaló el funcionario.

Salgado destacó que los trámites de adopción son completamente gratuitos y que la PRONNIF proporciona acompañamiento a las familias durante todo el proceso judicial.

“Simplemente acérquense, pregunten. Nosotros los informamos y los guiamos. No se pierde nada con conocer los pasos para adoptar”, expresó el subprocurador.

Los menores disponibles para adopción tienen edades que oscilan entre 1 y 17 años, siendo el grupo de adolescentes uno de los más numerosos. Salgado enfatizó la importancia de sensibilizar a la población para que considere adoptar a jóvenes en esta etapa de desarrollo.

El funcionario informó que los procesos de adopción han ganado significativa agilidad en comparación con años anteriores.

“Hoy en día, un juicio puede resolverse en cuatro a seis meses. Incluso antes de concluirlo, la familia puede comenzar la convivencia con el niño o niña”, detalló.

Por motivos de bienestar y protección legal, las familias adoptantes suelen ser de localidades diferentes al lugar de origen del menor, medida preventiva para evitar posibles conflictos futuros.

La PRONNIF mantiene sus oficinas en Sabinas y otros municipios del estado, donde personal especializado brinda orientación sin compromiso a las personas interesadas en formar una familia mediante la adopción.



Referencia

El Coahuilense / Coahuila, México

<https://elcoahuilense.com/impulsan-la-cultura-de-adopcion-en-coahuila-mas-de-20-ninos-esperan-una-familia/>



Verdades de la adopción Autor: Gaudencio Rodríguez

Esta obra contiene 20 verdades que en su conjunto transmiten un mensaje apremiante, así como herramientas y recursos relacionadas con 1) las hijas e hijos adoptivos, 2) las madres y los padres adoptivos y 3) la adopción como figura.

¿Cuál mensaje?

El de la urgencia de trabajar en la restitución de todos los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales; sobre todo el derecho a vivir en familia, pues son muchos viviendo entre las paredes de una institución residencial o casa hogar.

¿Cuáles recursos?

Aquellos que fortalezcan y potencien las competencias parentales y para la crianza de las madres y padres adoptivos, así como de las y los profesionales de las instituciones residenciales, de tal manera que esto les permita ejercer de amortiguadores ante la adversidad que atraviesan las niñas, niños y adolescentes; también aquellos recursos que alienten a las autoridades competentes a echar mano de sus facultades jurídicas, administrativas y humanas para eliminar el sufrimiento de esta población infantil y adolescente, producto del maltrato y la orfandad.

¿Dónde comprar?

Adquiérela desde cualquier país a través de Amazon: <https://a.co/d/adpUQml>

Envíola directamente al interior de la República Mexicana. Escribe al mail: verdadesdelaadopcion@gmail.com